**CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE**
**EDITOR JEFE DE LA REVISTA NEUROLOGÍA**

## 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

De acuerdo con el artículo 47 de los Estatutos sociales y con los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento de Régimen Interno relativo a los Órganos y Medios de Expresión Oficiales de la Sociedad Española de Neurología (en adelante, la **SEN**), y a propuesta de su Junta Directiva, se efectúa la presente convocatoria para la presentación de candidaturas al cargo de **Editor Jefe de la revista NEUROLOGÍA**, publicación oficial de la SEN, para el cuatrienio 2026-2030.

La revista *Neurología* constituye, conforme al artículo 17 del Reglamento, la publicación oficial periódica de mayor rango de la Sociedad. Por ello, la presente convocatoria requiere de sus candidatos una **trayectoria científica y editorial consolidada** (perfil sénior).

## 2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ser Miembro Numerario de la SEN, con una antigüedad mínima de un (1) año en la Sociedad (art. 11 del Reglamento).
- Acreditar experiencia consolidada en el ámbito editorial (dirección o edición de publicaciones científicas, o pertenencia previa a comités editoriales).
- Acreditar una trayectoria científica de relevancia.

## 3.- INCOMPATIBILIDADES (art. 11 del Reglamento)

El cargo de Editor Jefe de “Neurología” es incompatible con las siguientes situaciones:

- El responsable deberá ser Miembro Numerario y no podrá ocupar ningún otro cargo dentro de la SEN.
- No podrán ejercer el cargo los Miembros Numerarios de Honor ni los Miembros Numerarios Jubilados.

## 4.- DURACIÓN Y LÍMITES DEL MANDATO (art. 13 del Reglamento)

- El nombramiento tendrá una duración de cuatro (4) años.
- Ninguna persona podrá ocupar el cargo de responsable de la misma publicación durante más de ocho (8) años, aunque no sean consecutivos.

## 5.- COMPENSACIÓN ECONÓMICA (art. 11 del Reglamento)

- El cargo no será retribuido.
- Sin perjuicio de lo anterior, el Editor Jefe podrá percibir las compensaciones económicas que, sobre la base del tiempo de especial dedicación y en concepto de dietas, se establezcan en los presupuestos de la SEN, así como las dietas y compensación por los gastos en los que se incurran.

## 6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Escrito dirigido al Comité de Política Editorial de la SEN expresando el interés en ocupar el cargo, conforme al formulario que la SEN pone a disposición de los participantes.
- Currículum Vitae, con especial referencia a la experiencia en el campo editorial (dirección de publicaciones científicas o pertenencia a comités editoriales) y a la trayectoria científica del candidato.

- Memoria o proyecto con los objetivos de política editorial que se pretenden alcanzar en relación con la revista.
- Declaración responsable de reunir los requisitos exigidos y de no incurrir en las incompatibilidades previstas en esta convocatoria.
- Declaración de conflictos de interés.

## 7. PRESENTACIÓN Y PLAZO

- Los documentos se presentarán en la Secretaría de la Sociedad mediante su envío al correo electrónico **gerencia@sen.org.es**.
- El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 6 de diciembre de 2026, antes de las 15:00 horas.
- Será responsabilidad de los candidatos asegurarse de la correcta recepción de los documentos por la Secretaría de la Sociedad.

## 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (art. 15 del Reglamento)

Las candidaturas, junto con los objetivos de gestión, se dirigirán al Comité de Política Editorial, que elevará un informe a la Junta Directiva. Tras el análisis de dicho informe, la Junta Directiva, como órgano a quien compete la gestión de las publicaciones periódicas, designará al responsable de la publicación y lo comunicará a la Asamblea General.

## 9. PUBLICIDAD DE LA DESIGNACIÓN

A través de la página web de la SEN (**www.sen.es**) se dará la oportuna publicidad a la designación del responsable de la publicación.

## 10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los candidatos de que los datos personales facilitados serán tratados por la Sociedad Española de Neurología (CIF G-58419532), con la finalidad de gestionar la presente convocatoria y el proceso de selección. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento del candidato. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para resolver la convocatoria y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles. Los candidatos podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiéndose a socios@sen.org.es, y reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 11. CALENDARIO PREVISTO

- Publicación de la convocatoria: 13 de noviembre de 2026.
- Fin del plazo de candidaturas: 6 de diciembre de 2026.